

# CIRCULAR DE LA JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD DE ARAGON.

50

Llegó por fin el momento deseado en que puede esta Junta dirigir á los pueblos de la provincia palabras de seguridad y de consuelo. Apenas tuvo noticia cierta de la presencia de la fiebre amarilla en Barcelona y en Tortosa, y de su aparición en Mequinenza, cuando se miró constituida en la necesidad de dictar disposiciones y providencias que pudiesen impedir su propagación. Fue necesario dejar las comunicaciones con Cataluña sin la libertad que reclamaban la agricultura, las artes y el comercio para su recíproca prosperidad; y si los artistas y fabricantes catalanes vieron con dolor su industria paralizada por haberse cerrado la salida de sus productos, los agricultores aragoneses tuvieron que sufrir las mayores pérdidas, cuando sus granos no pudieron contar con el consumo de Cataluña, ni sus aceites con el de Francia. Gravísimos á la verdad eran estos males; mas era necesario resignarse á sufrirlos, ya que de las trabas que los causaban dependía la salud pública, y ya que con tales restricciones se alejaba de las provincias libres el contagio, y se las ponía á cubierto de tan terrible azote.

Esta, y no otra ha sido la causa de la circunspección con que esta Junta ha mantenido la incomunicación con Cataluña, aun cuando supo de oficio la declaración de sanidad de Barcelona hecha por las autoridades de aquella provincia; y este fue el motivo que la determinó á consultar á la Suprema sobre una materia tan espinosa. La resolución que acaba de recibir, y cuya copia se pone á continuación disipa todas las dudas, y establece la comunicación libre con todos los pueblos que han sufrido el contagio, sin otra restricción que la de no recibir los géneros contagiables que procedan de los mismos, sino fuere con guía que acredite haber sido espurgados, ó haber entrado en ellos después de fenecido el contagio; circunstancia prescrita en el artículo 23 de la instrucción de 25 de agosto de 1817, que igualmente se copia.

Arreglándose pues los pueblos de esta provincia á las disposiciones superiores que acaban de citarse, deberán levantar todas las trabas, que durante el contagio y durante el tiempo prescrito en los reglamentos sanitarios, se pusieron á la comunicación con las provincias y pueblos que fueron presa de la fiebre amarilla, negándose únicamente á recibir los géneros y efectos contagiables, que viniendo de los puntos que las padecieron, no acrediten con la correspondiente guía haber sido espurgados, ó haberse introducido en ellos después de fenecido el contagio.

Levantadas desde luego en esta forma las precauciones que en los últimos meses del año anterior exigió la necesidad que se adoptasen, la Junta superior se congratula de haber llegado al término de sus trabajos extraordinarios; se felicita de haber podido salvar á esta provincia de los estragos con que tan de cerca la amenazaba una enfermedad tan terrible para la especie humana; manifiesta su gratitud á los pueblos por el celo con que se han prestado á la ejecución de sus providencias, y les encarga con el mayor encarecimiento y bajo la más estrecha responsabilidad, que si por desgracia, al acercarse la estación calorosa apareciese en alguno de ellos el menor síntoma sospechoso, tomen con el mayor rigor las medidas más oportunas para evitar todo roce con el enfermo, y aislar enteramente el contagio, dando parte inmediatamente á esta Junta de tan desventurado acontecimiento, para providenciar en uso de sus atribuciones cuanto pueda convenir á la extinción del mal, y á impedir que se propague por otros puntos. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 9 de enero de 1822.—El Vice-Presidente, Ramón Queraltó.

Copia de la orden citada de la Junta Suprema de Sanidad.

Restablecida por fin la salud pública de las poblaciones astigidas últimamente de la calamidad del contagio, anunciada por las autoridades respectivas esta fausta novedad, y practicada su desinfección para la franca correspondencia y libertades de su comercio, coincide para todas con corta diferencia en una misma época el plazo de la cuarentena prescrita por los estatutos sanitarios á fin de que alzándose las trabas impuestas, se ejerzan expeditamente con beneficio reciproco de todas las provincias sus anteriores relaciones de comercio y amistad.

Por la reunión de las noticias oportunas esperaba con ansia la Suprema Junta de Sanidad el momento de participar á las superiores del reino un suceso de esta importancia, y consiguiente á los avisos del intento, ha prefijado para el dia 7 de Enero próximo el complemento de la cuarentena de Barcelona, Tortosa y Ascó en Cataluña, Mequinenza en Aragón, Aguilas en Murcia, Málaga y Sevilla, sin perjuicio no obstante de cualquiera prudente consideración que se hubiese tenido hasta aquí á favor de los espresados pueblos y de los demás cuyo recobro de salud proceda desde época más remota; siendo de advertir todavía, que para la libre admisión de los efectos contumaces de su procedencia, mayormente de los de Barcelona, ha de prececeder la circunstancia de la comprobación ordenada en el artículo 23 de la instrucción de 25 de Agosto de 1817, bien que durante el contagio no existieron en dicha capital, ó que habiéndolo estado se espurgaron y purificaron en debida forma.

Todo lo cual partiópo á V. S. de acuerdo de dicha Suprema Junta para conocimiento, gobierno y efectos consiguientes en esa superior. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1821.—Bernardo Riega.—Sr. Presidente de la Junta superior de Sanidad de Aragón.

Artículo 23 de la instrucción de 25 de Agosto de 1817.

Cumplido este término de los últimos veinte días de expurgo logrará el pueblo infecto su libre comunicación por mar y tierra con sola la restricción de que para la extracción ó comercio de efectos susceptibles de contagio que existían en la plaza durante la calamidad, no se expedirá en las aduanas por espacio de tres meses ninguna guía, en que no se espese que han sido purificados, ó no lo siendo, que fueron introducidos fenecido el contagio; las patentes de sanidad se expedirán limpias, y para impedir todo estorbo con su correspondencia, la Suprema Junta ademas de la declaración oficial que rogará á S. M. se haga en la gaceta, participará la referida circunstancia de la libertad del pueblo antes inhibido á todas las otras Juntas del Reino.

# MODERN EDUCATION IN INDIA: A HISTORY AND PERSPECTIVE

survived. This movement required the efforts of many individuals who believed in the importance of education and its potential to bring about social change. One such individual was Rabindranath Tagore, who founded the Visva-Bharati University in Santiniketan. He emphasized the importance of education that was rooted in Indian culture and values.

Another important figure in the field of education was Mahatma Gandhi, who believed in the power of non-violence and truth. He emphasized the importance of education that was based on the principles of non-violence and truth. He believed that education should be accessible to all, regardless of their social status or background. He also emphasized the importance of education that was rooted in Indian culture and values.

During the colonial period, education in India was controlled by the British government. This led to the establishment of English-language schools and universities, which were seen as superior to Indian educational institutions. This led to a divide between Indian and English-speaking students, and it took many years for Indian educational institutions to gain recognition and acceptance. However, despite this divide, Indian educational institutions continued to grow and develop, and they eventually became some of the most prestigious in the world.

Today, education in India is a major industry, with millions of students attending schools and universities across the country. The Indian education system has evolved significantly over the past few decades, and it now offers a wide range of educational opportunities for students from all walks of life.

Education in India has faced many challenges, particularly during the colonial period, when it was controlled by the British government. This led to a divide between Indian and English-speaking students, and it took many years for Indian educational institutions to gain recognition and acceptance. However, despite this divide, Indian educational institutions continued to grow and develop, and they eventually became some of the most prestigious in the world.

Today, education in India is a major industry, with millions of students attending schools and universities across the country. The Indian education system has evolved significantly over the past few decades, and it now offers a wide range of educational opportunities for students from all walks of life. The Indian education system has faced many challenges, particularly during the colonial period, when it was controlled by the British government. This led to a divide between Indian and English-speaking students, and it took many years for Indian educational institutions to gain recognition and acceptance. However, despite this divide, Indian educational institutions continued to grow and develop, and they eventually became some of the most prestigious in the world.